



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución Rectoral

N° 041-2024-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 05 de marzo de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS:

VISTO, el Memorando N° 0102-2024-UNAMAD-R, recepcionado en fecha 05 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 039-2023- UNAMAD-R, de fecha 15 de febrero de 2023, se resuelve DESIGNAR, como representantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, ante la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI), por el periodo de dos años a partir de la emisión de la presente resolución, a los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA UNIVERSIDAD	CARGO EN EL GRUPO DE TRABAJO	PERIODO
1	Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares	RECTOR	Titular 1	Del 13 de febrero de 2023 al 13 de febrero de 2025
2	Dr. PhD. Walther Heredia Martinez	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTION AMBIENTAL, GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	Titular 2	Del 13 de febrero de 2023 al 13 de febrero de 2025
3	Dra. Maria Isabel Puma Camargo	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE EDUCACION Y HUMANIDADES	Alternos 1	Del 13 de febrero de 2023 al 13 de febrero de 2025
4	M.Sc. Jorge Santiago Garate Quispe	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION	Alternos 2	Del 13 de febrero de 2023 al 13 de febrero de 2025

Que, mediante correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2024, el Director de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental, solicita al Rector, se remita la actualización de los representantes en la Red Ambiental Interuniversitaria-RAI, promovido por el MINAM;

Que, con Memorando N° 102-2024-UNAMAD-R, de fecha 05 de marzo de 2024, el Rector dispone que mediante acto resolutivo se designe y actualice a los Representantes ante la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI) por el periodo de dos años que podrán ser renovables;

Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD y la Resolución N° 016-2023-UNAMAD-AU, de fecha 25 de octubre de 2023;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución Rectoral

N° 041-2024-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 05 de marzo de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, como representantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, ante la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI), por el periodo de dos años a partir de la emisión de la presente resolución, a los siguientes profesionales:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA UNIVERSIDAD	CARGO EN EL GRUPO DE TRABAJO	PERIODO (02 años)
1	Dr. Joab Maquera Ramírez	RECTOR	Titular 1	Del 05 de marzo de 2024 al 05 de marzo de 2026
2	Dr. Victor Pareja Auquipata	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTION AMBIENTAL, GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	Titular 2	
3	Ing. Francisco Javier Tineo Vilchez	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL	Alternos 1	
4	M.Sc. Jorge Santiago Garate Quispe	DOCENTE ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	Alternos 2	

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que los profesionales designados presenten los informes respectivos al Rector de su labor ante la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI).

ARTÍCULO 3º: DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: NOTIFÍQUESE, vía correo electrónico institucional, la presente resolución a las instancias y oficinas que corresponda para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:
R
VRA
OAJ
OCI
DEP. ACADEMICAS
DEP. ADMINISTRATIVAS
MINAM
JMR/R (e)
RYHP/SG
RBCH/EA



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
Dr. Joab Maquera Ramírez
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
Lic. Ricardo Yuri Hermoza Pérez
SECRETARIO GENERAL